

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-005-2026

SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

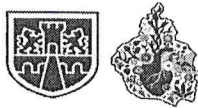




**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-005-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL**

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	03 DE JUNIO DE 2026	-----	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta
CONSULTA Y COMPRA DE BASES	03, 04 Y 05 DE JUNIO DE 2026	09:00 A 14:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	08 DE JUNIO DE 2026	11:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA PROPUESTA.	10 DE JUNIO DE 2026	11:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
COMUNICACIÓN DEL FALLO.	12 DE JUNIO DE 2026	13:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S)	DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES (1 DÍA HÁBIL), POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO	10:00 A 15:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

M
J
✓

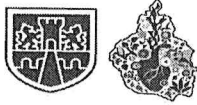


CONTENIDO

1	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	5
1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL	
1.2	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	
2	INFORMACIÓN GENERAL.	
2.1	RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
2.2	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	
2.3	COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES	6
2.4	PRESUPUESTAL	
2.5	CONDICIONES DE PRECIO	7
2.6	FECHA Y CONDICIONES DE PAGO	
2.7	IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS	8
2.8	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	
2.8.1	PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO	
2.8.2	LUGAR DE ENTREGA	
2.8.3	CONDICIONES DE ENTREGA	
2.9	ORIGEN DE LOS SERVICIOS. (GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL)	9
2.10	PERÍODO DE GARANTÍA	
2.11	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	
2.12	PAGOS EN EXCESO.	
2.13	TIPO DE CONTRATACIÓN.	
2.14	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	10
2.15	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	
2.16	INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	
2.17	ANTICIPOS	11
2.18	MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES	
2.19	REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA	
3	INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	
3.1	CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.	
3.2	CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.	12
4	VISITA FÍSICA.	
5	JUNTA DE ACLARACIONES.	
6	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	
6.1	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	14
6.2	PROPUESTA TÉCNICA.	19
6.3	PROPUESTA ECONÓMICA.	20
7	INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.	21
7.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.	
7.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	
7.3	GARANTÍA DE ANTICIPO	21
8	REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	22
9	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	22
10	CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS	23
10.1	CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y	24

M
A
S





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRATIVA.

10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS
ECONÓMICAS.

10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.

11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

25

12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

25

13 FIRMA DEL CONTRATO.

26

14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA.

26

15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.

27

16 PENA CONVENCIONAL.

27

17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

28

18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

19 INCONFORMIDADES.

20 NO DISCRIMINACIÓN

ANEXOS

30



**SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-SEBIEN-005-2026**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 BIS, 43 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 37, 39, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN I, NUMERALES 5.3 Y 5.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024 DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, LA **SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL**, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE DENOMINADA "**SEBIEN**", UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES A PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SEBIEN-005-2026 PARA EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL**, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

"BASES"

1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

SERVICIO DE LOGISTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, CON EL OBJETIVO FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS PARA SU BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

SE DETALLA EN EL **ANEXO I (ANEXO TÉCNICO)** DE ESTAS BASES.

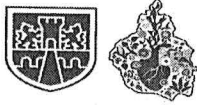
2 INFORMACIÓN GENERAL.

2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON: EL LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EL LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y EL LIC. JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS "*LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN*", LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "**SEBIEN**" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O



RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
MTRO. ELLIOT ROMMEL GUILLÉN REVILLA	DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE BIENESTAR Y CUIDADOS
LIC. JESÚS HERNANDEZ VENANCIO	J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

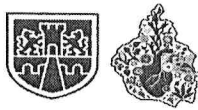
2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES.

ESTAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y ADQUISICIÓN LOS DÍAS **03, 04 Y 05 DE JUNIO DE 2026**, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL INTERESADO DEBERÁ ACUDIR AL DOMICILIO DE LA "SEBIEN" UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DONDE SOLICITARÁ LA LÍNEA DE CAPTURA POR CONCEPTO DE "VENTA DE BASES LICITACIÓN", MISMA QUE DEBERÁ SER ÚNICA E INTRANSFERIBLE; EL INTERESADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL ASIGNADO DE DICHA JEFATURA EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA ASÍ COMO SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; UNA VEZ OBTENIDA LA LÍNEA DE CAPTURA, EL INTERESADO REALIZARÁ UNA TRANSACCIÓN INTERBANCARIA QUE TENDRÁ UN COSTO DE **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)** ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS PERIODOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, NO SE ACEPTARÁN COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS Y COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO (SPEI) FUERA DEL PERIODO Y HORARIO ESTABLECIDO, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR ESE MOTIVO NI SE ACEPTARÁN PAGOS EN EFECTIVO. UNA VEZ QUE EL INTERESADO OBTENGA EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES PARA SU INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, DONDE SE LE GENERARÁ UN "RECIBO DE COMPRA DE BASES", SIEMPRE Y CUANDO EL PAGO SE VEA REFLEJADO EN EL "SISTEMA DE DEPÓSITOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO".

2.4 PRESUPUESTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL **3291 "OTROS ARRENDAMIENTOS"** Y SU



EJECUCIÓN SE SUBORDINA A CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

2.5 CONDICIONES DE PRECIO.

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS Y MANTENERSE FIRMES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS Y A SATISFACCIÓN DE LA "SEBIEN"; NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

2.6 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO.

LOS PAGOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, UNA VEZ QUE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES HAYAN SIDO VALIDADAS POR LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE BIENESTAR Y CIUDADES**, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, CON LO QUE SE DEMOSTRARÁ QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO.

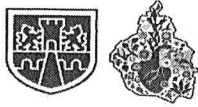
EL MÉTODO DE PAGO ANTERIORMENTE REFERIDO QUE LLEVARÁ A CABO LA "SEBIEN" SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, PARA LO CUAL EL LICITANTE PRESENTARÁ FACTURA ELECTRÓNICA MISMA QUE DEBE CUMPLIR EN PRIMERA INSTANCIA CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DEBIENDO ANEXAR EL XML (IMPRESO) Y CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES: NÚMERO DE CUENTA Y CLABE INTERBANCARIA, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTAL GENERAL.

DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA CON OFICIO DIRIGIDO AL LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 17:30 HORAS.

LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DOMICILIO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA**, DEBIENDO ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE.

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ DIRIGIRSE A LA **COORDINACIÓN DE FINANZAS** DE LA "SEBIEN", UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,



CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LOS LICITANTES QUE YA HAYA REALIZADO ANTE LA "SEBIEN" EL TRÁMITE PARA SU REGISTRO EN EL REFERIDO CATÁLOGO, NO SERÁ NECESARIO QUE LO EFECTÚEN DE NUEVA CUENTA.

NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENDRÁ UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA DARSE DE ALTA COMO PROVEEDOR EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL "SEBIEN", MEDIANTE EL FORMATO DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y ACOMPAÑADO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) Y DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIA.

2.7 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRE EN DIVERSO IDIOMA, ESTE DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR SU TRADUCCIÓN SIMPLE.

2.8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

2.8.1 PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER ENTREGADOS Y ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA "SEBIEN" Y DE CONFORMIDAD DE LAS NECESIDADES DEL AREA REQUERENTE POR CADA EVENTO Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

ASÍ MISMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O BIEN HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

2.8.2 LUGAR DE LA RELIZACIÓN DELSERVICIO

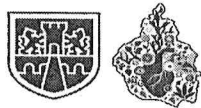
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN LOS DOMICILIOS INDICADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE BIENESTAR Y CUIDADOS.

2.8.3 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE BIENESTAR Y CUIDADOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN LA (S) ACTA (S) ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR CADA EVENTO, ENUNCIADOS EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO.

EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO (S) DOCUMENTO (S) NO SE CONSIDERARÁ QUE LOS SERVICIOS HAN SIDO REALIZADOS.

M
A
/



2.9 ORIGEN DE LOS SERVICIOS. (GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL)

EL SERVICIO INTEGRAL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON UN **50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL**, EL QUE SERÁ DETERMINADO TOMANDO EN CUENTA EL COSTO NETO DE MANUFACTURA, QUE SIGNIFICA CONSIDERAR TODOS LOS COSTOS MENOS LA PROMOCIÓN DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN Y DE SERVICIO POSTERIOR A LA VENTA, REGALÍAS, EMBARQUE, ASÍ COMO LOS COSTOS FINANCIEROS, LO ANTERIOR DEBERÁ MANIFESTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME AL PUNTO **6.2 INCISO D) DE ESTAS BASES**.

2.10 PERÍODO DE GARANTÍA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LOS SERVICIOS ENTREGADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE **12 MESES** A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS MISMOS.

2.11 MUESTRAS

NO APLICA

2.12 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO **ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI PARA LA "SEBIEN"**.

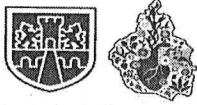
EL PROVEEDOR ADJUDICADO **QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER MEDIANTE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE Y A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

2.13 PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL LICITANTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ **REINTEGRAR A LA CONVOCANTE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

2.14 TIPO DE CONTRATACIÓN.

EL CONTRATO O LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁN MEDIANTE LA MODALIDAD DE **CONTRATO ABIERTO**, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL	\$ 1,181,585.54 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.)	\$ 11,815,855.49 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.)

ASÍ MISMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O BIEN HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

2.15 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.16 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

EL ÁREA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ SER LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE BIENESTAR Y CUIDADOS, DE AMPLIAR O DISMINUIR LOS REQUERIMIENTOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS, ENTREGANDO LA JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARA CADA CASO QUE SE PRESENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

2.17 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 174 Y 175 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUMERAL 5.1.7. DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA TIENE COMO FINALIDAD, VIGILAR, OBSERVAR Y SUPERVISAR QUE EL GASTO PÚBLICO SE EJERZA DE MANERA TRANSPARENTE.

2.18 ANTICIPOS.

NO HABRÁ ANTICIPOS.

2.19 MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

2.20 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.

LA "SEBIEN" VERIFICARÁ LA EXISTENCIA DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA PRESENTADAS COMO GARANTÍA, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS.

SANCIONES

a. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

b. POR NO FIRMAR EL CONTRATO. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CONTRATO NO SE FORMALICE EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 59 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

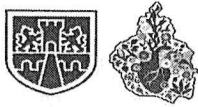
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11 DE ESTAS BASES.

3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE GENERE, SE INCLUIRÁN ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS CUALES NO SERÁN NEGOCIABLES.

4 VISITA FÍSICA.

SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO, NI SE LLEVARÁN A CABO



VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA "SEBIEN".

5 JUNTA DE ACLARACIONES.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **08 DE JUNIO DE 2026**, A LAS **11:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DEL LICITANTE Y DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO ATENDER LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS INSTALACIONES DURANTE TODO EL EVENTO.

LOS LICITANTES PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU ANEXO TÉCNICO POR ESCRITO PREVIO AL EVENTO, **CUANDO MENOS 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LAS CUALES PODRÁN SER ENVIADAS PREFERENTEMENTE EN FORMATO DE WORD AL CORREO ELECTRÓNICO preguntas.sebien@gmail.com**, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO EN FORMA VERBAL O ESCRITA, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA DEL EVENTO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SIN EMBARGO, LAS RESPUESTAS DADAS O LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA POR LA "SEBIEN", MODIFICARÁN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LO QUE SE DETERMINE Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

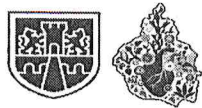
6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LA "SEBIEN" EMITE LAS PRESENTES BASES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PRESENTEN LIBREMENTE, POR PARTE DE LOS INTERESADOS, PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁN ABIERTOS PÚBLICAMENTE A FIN DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS MISMAS, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO) QUE CONFORMEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA QUE



PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES) O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE ESTÉ PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DEBERÁN PRESENTARSE CON FECHA DE ELABORACIÓN Y EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O CAPTURADAS EN COMPUTADORA.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR **UN SOLO SOBRE CERRADO Y SELLADO**, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS **ORIGINALES Y COPIAS** SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

TODAS LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL.

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS IMPLICARÁ LA OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

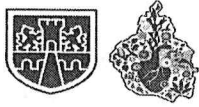
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, PRESENTARÁN EN EL SOBRE QUE CONTENGAN SUS PROPUESTAS, EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES.

EN EL CONVENIO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:

- I. UN REPRESENTANTE COMÚN;
- II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS; Y
- III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.

ADEMÁS, LAS EMPRESAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRATIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, CORREDOR PÚBLICO O FEDATARIO PARA COTEJO Y



COPIA SIMPLE, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL, EXCEPTO EL RECIBO DE PAGO DE BASES, LA OMISIÓN DE DICHS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASIMISMO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

SE INDICA A LOS LICITANTES, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL –ADMINISTRATIVO, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, EN CUALQUIER MOMENTO LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- A) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **RECIBO DE COMPRA DE BASES DE LA PRESENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA.**
- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CONFORME A SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, Y QUE EN CASO DE QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE LOCALICE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ ESTABLECIDOS, ESTARÁ CONFORME A LA NO ACEPTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.**
- C) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE LA **CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE Y CEDÚLA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (CIF) CON TODOS SUS CAMBIOS FISCALES, EN CASO DE PERSONA FÍSICA LA ACTIVIDAD DEBERÁ CORRESPONDER AL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**
- D) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU OBJETO SOCIAL, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO;** DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

PERSONAS FÍSICAS: **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.**

- E) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.**

PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL.**

PERSONAS FÍSICAS: **ACTA DE NACIMIENTO Y EN SU CASO REPRESENTADOS POR UN TERCERO, PODER NOTARIAL.**

M

✓

✓

EN AMBOS CASOS, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PODER NO LE HA SIDO REVOCADO, LIMITADO NI MODIFICADO.

- F) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO** (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.
- G) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL** (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). LA COPIA SIMPLE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO. DEBIENDO CORRESPONDER EL DOMICILIO CON EL DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. (EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FORMATO R-2 DENOMINADO "CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL" (AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL) PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT").
- H) CONFORME AL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADO EN ORIGINAL, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES**, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL **ANEXO II (EN ORIGINAL)**, ESPECIFICANDO CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE ALGÚN IMPUESTO.

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024, **EL LICITANTE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE (CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO**, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y, EN SU CASO, POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO II**.

SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE SOBRE: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, RELATIVAS A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, O SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES FUERA MENOR A ESTE PLAZO, LA CONSTANCIA O SOLICITUD DE ADEUDO, DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERARON.

EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS



PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EN LA QUE CONSTE QUE NO CUENTA CON ADEUDO ALGUNO POR LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS.

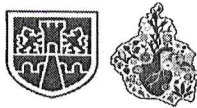
PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE TENGA SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, DEBERÁ ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO.

DICHOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025.

EL LICITANTE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LOS IMPUESTOS A LOS QUE ESTÁ SUJETO EN SU LOCALIDAD E INCLUIR PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, EL NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ACUERDOS Y CONTRATOS DENTRO DE ESTA CIUDAD. TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). **ANEXO II-A.**

- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO** EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.
- J) . ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTÁ DE ACUERDO Y ACEPTA EN ENTREGAR A LA "SEBIEN", LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
- K) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA ANEXO XVII.**
- L) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE **SEÑALE PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).
- M) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS**

M
X
P



ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TODO PARTICULAR INTERESADO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS** SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS PRESENTES BASES. ANEXO XIX.

- N) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **NO CEDERÁ NI SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO. ANEXO XIII.
- O) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO XVIII
- P) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "SEBIEN" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO**, Y SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S). ANEXO XXI
- Q) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **AUTORIZA A "SEBIEN" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS** PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO XX
- R) **CONSTANCIA DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VIGENTE).**

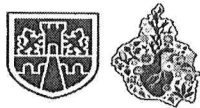
EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA REFERIDA CONSTANCIA LA LEYENDA DE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. EL NO CONTAR CON ESTA ACREDITACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- S) EL FORMATO **"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (PARA PERSONAS MORALES UTILIZAR **ANEXO III** Y PARA PERSONAS FÍSICAS UTILIZAR **ANEXO III-A**)
- T) **"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA



DE DECIR VERDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. **ANEXO IV**

- U) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA **INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**: NOMBRE DE LA EMPRESA, TIPO DE EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), DOMICILIO DE LA EMPRESA, NACIONALIDAD DE LA EMPRESA, NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS Y ACTIVIDAD DESARROLLADA. (**ANEXO V**)
- V) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL EL RESUMEN (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA **DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, LAS DECLARACIONES PARCIALES DEL EJERCICIO 2026**, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL RESUMEN DE SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO..
- W) **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EN SENTIDO POSITIVO, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FÍSICA E IMPRESA. PUEDE SER ELECTRÓNICA. LA CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.
- X) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO** (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) **TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL ANEXO XI.**
- Y) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, CONFORME AL ANEXO XIV.**
- Z) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME AL ANEXO XV.**
- AA) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONFORME AL ANEXO XVI.**
- BB) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESENTAR EL LISTADO DEL PERSONAL DADO DE ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN UN PLAZO NO MAYOR**



A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO.

CC) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 7.3 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN.

DD) EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS EN EL QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE PERSONAL QUE TIENE VIGENTE PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EE) EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR SU CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES (INFONAVIT).

FF) EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).

NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

6.2 PROPUESTA TÉCNICA.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LO SIGUIENTE:

- A) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LAS INFANCIAS, DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A" Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B".**
- B) PROPUESTA TÉCNICA** DESCRIBIENDO AMPLIAMENTE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DONDE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS MISMOS (MARCA, GARANTÍA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES) EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO). SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. **(ANEXO VI).**
- C) ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PARTICIPANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS** OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL ANEXO XII.

D) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS **SERVICIOS OFERTADOS CUENTAN CUANDO MENOS CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO)** DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

E) **CURRICULUM COMERCIAL DEL LICITANTE** FIRMADO POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA TAL EFECTO, EN EL QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS, CONTENIENDO LO SIGUIENTE:

- DIRECCIÓN COMPLETA.
- TELÉFONO.
- CORREO ELECTRÓNICO.
- PRODUCTOS O SERVICIOS QUE OFRECE.
- RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES (CON DIRECCIÓN, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE).

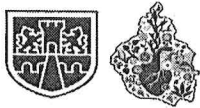
TENIENDO LA FACULTAD LA "SEBIEN" DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PUNTO, POR LO QUE EN CASO DE FALSEDAD SE DESCALIFICARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO.

- F) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LOS SERVICIOS, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.8 Y ANEXO I (ANEXO TÉCNICO)** DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.
- G) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA **GARANTÍA DE LOS SERVICIOS CONFORME AL NUMERAL 2.10 DE LAS PRESENTES BASES.**
- H) ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA SUMINISTRAR LOS SERVICIO** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), INDICAR POR ESCRITO EL **PRECIO, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, PLAZO DE ENTREGA, GARANTÍA, VIGENCIA DE LA PROPUESTA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES PARA LAS PARTIDAS (ANEXO VII).**

EL PRECIO QUE SE OFERTE, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) A DOS DECIMALES Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- PRECIO UNITARIO Y SUBTOTAL (QUE CONTENGA LA TOTALIDAD DEL CATALOGO DE CONCEPTOS)
 - SUBTOTAL DE SU PROPUESTA.
 - EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
 - EL TOTAL DE SU PROPUESTA.
- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLIRÁ CON EL PLAZO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 2.8 DE ESTAS BASES**.
- C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE Y QUE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO SERÁ FIJO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- D) GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, CONFORME AL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 11 TERCER PÁRRAFO DE ESTAS BASES.

7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.

7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 75 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MAXIMO A EJERCER CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SI EL LICITANTE PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO VIII** DE LAS PRESENTES BASES.

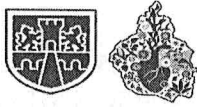
LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y NO DEBERÁ SER PRESENTADA CON PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁ PRESENTARSE MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA), CHEQUE DE CAJA (NO NEGOCIABLE) O CHEQUE CERTIFICADO (NO NEGOCIABLE).

EN EL CASO DE LAS FIANZAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO





2024, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL EQUIVALENTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE LE ADJUDIQUE, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA) QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA (FIANZA) SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO IX** DE LAS PRESENTES BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUEDARÁ EN PODER DE LA **"SEBIEN"** Y PODRÁ SER DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

EN CASO DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.3 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

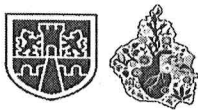
EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CON COBERTURA AMPLIA POR UN MÍNIMO DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA CUBRIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O QUE ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR, ASÍ MISMO PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ TENER ESTRICTO CUIDADO DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SITIOS, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES Y CUALQUIER PERSONA, LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA O PERSONAS SE PROCEDERÁ DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

7.4 GARANTÍA DE ANTICIPO

NO APLICA.

8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS: **NUMERAL 5 " JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 9 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA"; NUMERAL 11 "COMUNICACIÓN DEL FALLO", Y NUMERAL 13 "FIRMA DEL CONTRATO"**, LA **"SEBIEN"** LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. EL RESULTADO Y EFECTOS, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE.

EN CASO QUE EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN ALUDIDA, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR SUS PROPUESTAS; NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DESCENDENTE Y EN SU CASO NO SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

LO ANTERIOR, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PÁGINA DE INTERNET www.contraloria.cdmx.gob.mx PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO Y PÚBLICO EN GENERAL, EL SISTEMA "**CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO**", CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO DESDE EL EJERCICIO 2006.

9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

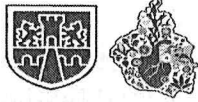
SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **10 DE JUNIO DE 2026**, A LAS **11:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA "**SEBIEN**" PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ACTO SEGUIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "**SEBIEN**", EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA "**SEBIEN**", PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD, **DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA "**SEBIEN**", MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, YA QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ÉSTE.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LA "SEBIEN" EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES, POR LO CUAL LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y OFERTE EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO PARA CADA LA PARTIDAS ÚNICA QUE CONFORMA ESTA LICITACIÓN.

LA "SEBIEN" EMITIRÁ UN DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA DESCALIFICARLAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SEÑALÁNDOSE DETALLADAMENTE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUERON DESECHADAS LAS PROPUESTAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTA LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

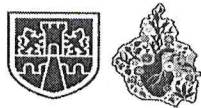
SE LLEVARÁN A CABO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, SOLICITADOS EN ESTAS BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, CON BASE A LO CUAL SE EMITIRÁN EL DICTAMEN RESPECTIVO.

LA EVALUACIÓN TÉCNICA PRESENTADA, SE LLEVARÁ A CABO PARA LA PARTIDA ÚNICA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS DE LA PARTIDA ÚNICA QUE LA CONFORMAN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA DE CADA UNA DE ELLAS.

10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.





- B) SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- C) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA EL PRECIO TOTAL MAS BAJO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTIVA EN LAS PARTIDAS.
- D) LA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR LA PARTIDA ÚNICA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LAS ESPECIFICACIONES QUE LA CONFORMAN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA COMPLETA.

10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA ÚNICA, AL LICITANTE QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, PLAZO DE ENTREGA, Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, GARANTIZANDO EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.

SI DERIVADO DE LOS DICTÁMENES RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LA PARTIDA, LA CONVOCANTE APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

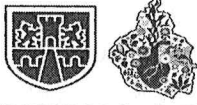
- A) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, TALES COMO: MEJOR TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EL CUAL DEBERÁ ESTABLECERSE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- B) EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA CONSTANCIA REFERIDA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO R) DE ESTAS BASES, LA LEYENDA QUE INDIQUE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **12 DE JUNIO DE 2026**, A LAS **13:00 HORAS**, EN LA LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**,. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, Y EL USO DE EQUIPOS CELULARES ES RESTRINGIDO.

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INDICÁNDOSE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y EL PRECIO MÁS BAJO PARA LAS PARTIDAS, DANDO A CONOCER LOS IMPORTES RESPECTIVOS.

LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS CITADOS Y QUE EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO **ACREDITEN MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU**



IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER NOTARIAL, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES Y BASTANTES PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTAN, EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES Y DE LOS CONTRATOS QUE DE ÉSTAS SE DERIVEN, PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS EN DOS RONDAS COMO MÍNIMO (CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ORIGINALMENTE MÁS BAJA), HASTA QUE NO EXISTA UNA PROPUESTA MÁS BAJA OFERTADA POR OTRO LICITANTE. EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL **"PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO" (ANEXO XXIII)**, SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE, PRESENTAR EN CADA RONDA EL DESCUENTO QUE OFRECE EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y SU EQUIVALENTE EN PESOS. NO SE ACEPTARÁ LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA DEBIDO A PRECIOS OFERTADOS DE MANERA ERRÓNEA O INCOSTEABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y LA CIRCULAR UNO 2024.

NOTA: UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES 5, 9 Y 11 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.

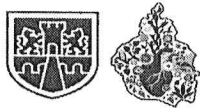
12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A) POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO.
- B) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS NO OFERTAR DESCUENTOS, BONIFICACIONES O PRECIOS A LAS PARTIDAS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- C) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- D) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- E) POR QUE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL OFERTADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
- F) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FUERA DEL SOBRE CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVOLABLE.
- G) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE COMPRUEBE FALSEDAD.
- H) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

13 FIRMA DEL CONTRATO.

EL PARTICIPANTE GANADOR O SU APODERADO LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LAS **24 HORAS SIGUIENTES (1 DÍA HÁBIL)**, **POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA



CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 7.2 DE LAS PRESENTES BASES.

14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOTIFICANDO POR ESCRITO LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A TODOS LOS LICITANTES, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO EN CUALQUIER ACTO SE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SI ASÍ LO DETERMINA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA "SEBIEN".
- B) POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL.
- C) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL MISMO SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES.

15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO:

1. NINGÚN PROVEEDOR HAYA ADQUIRIDO LAS BASES
2. HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO NO HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS
3. LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN CONVENIENTES.

PARA DETERMINAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTAN CONVENIENTES, LA CONVOCANTE DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU RESOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADOS PREVIO AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

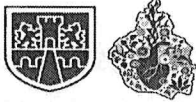
UNA VEZ QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O LA PARTIDA, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE ESTA LEY.

15.1. PARTIDA DESIERTA

SE EMITIRÁ ESTA DECLARACIÓN CUANDO SE PRESENTE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

16 PENA CONVENCIONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.13.4, DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", SE DETERMINA ESTABLECER LA PENA CONVENCIONAL, CONSIDERANDO QUE AL NO REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SOLICITADO EN EL PLAZO



CONVENIDO POR AMBAS PARTES, ESTO CAUSARÍA UN DAÑO DE OPERACIÓN A LA SEBIEN, TODA VEZ QUE NO PODRÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, LO CUAL GENERA GASTOS ADICIONALES EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN INMEDIATA DE ALGUNO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, POR LO CUAL SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2024 EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA CALIDAD Y/O EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y LUGAR DE ENTREGA, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN PARTICULAR AL NUMERAL 5.13.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024. SE APLICARÁ EL 10.0% (DIEZ POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL POR LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS Y SOLICITADOS EN EL CONTRATO, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL INCUMPLIMIENTO, SIN REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS DEJADOS DE PRESTAR CONFORME AL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE LA "SEBIEN", ADEMÁS DE LAS PENAS QUE OBSERVE LA LEY, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S) QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA SE GENERE (N).

EL PAGO DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBA REALIZAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES

17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

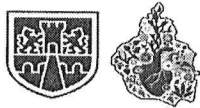
CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, LA "SEBIEN", PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE ADJUDICADO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.
- B) CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO INCURRA EN ATRASO, SUSPENDA O NO ENTREGUE LOS SERVICIOS ESTIPULADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA "SEBIEN".
- C) CUANDO EL IMPORTE POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES REBASAN EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

SE ESTABLECE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RENUNCIARÁN A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

19 INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN QUE RECURRA, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA “CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD”, EN SU PÁGINA DE INTERNET EN www.contraloria.cdmx.gob.mx EN LA CUAL LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO RECURSO DE INCONFORMIDAD, PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS.

20 NO DISCRIMINACIÓN.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN: SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024.

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE JUNIO DEL 2026.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CDMX

LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

LIC. JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE
MATERIALES

**ANEXO I
(ANEXO TÉCNICO)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°LPN-SEBIEN-005-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL	CONFORME AL ANEXO	1 AL 119

NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD
	(INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUANDO SE REQUIERAN)		
MOBILIARIO Y EQUIPO			
1	FUNDA PARA SILLA CONFECCIONADA EN TELA, PARA SILLA PLEGABLE Y/O ACOJINADA (50 X 65 X 45 CM) COLORES INSTITUCIONALES.	1	PIEZA
2	CARPA ESTRUCTURAL METÁLICA CONVENCIONAL DE FIERRO EN CUADRADO DE 2" X 2", CALIBRE 14, ÁNGULO DE 2 1/2 X 3/16", TUBO REDONDO DE 1", PATA DE TUBO REDONDO PTR DE 2" LARGUERO TUBO DE 1" DE 3/4" POSTE REDONDO DE 1/2" TUBO DONDE ENTRA LA PATA 3", TIRANTE RECTANGULAR DE 1 1/2" X 3" A DOS AGUAS DE 5,10 Y 15 METROS DE ANCHO, CON LONA EN COLOR BLANCO, CORTINAS LATERALES EN BLACK OUT, RETARDANTE A LA FLAMA, CON DOBLE LACA CONTRA RAYOS UV, SELLADO EN ALTA FRECUENCIA, CUBRE POSTES DE TELA FALSO PLAFÓN E ILUMINACIÓN, A UNA ALTURA MÍNIMA DE 4 METROS.	1	MT2
3	PABELLÓN TIPO ALEMÁN, ESTRUCTURA DE ALUMINIO, PERFIL DE 8", PLACA Y TENSORES DE ACERO, CON PATAS LATERALES DE 3.50, 4 METROS DE ALTURA LATERAL Y DE 5 METROS HASTA 12 METROS DE ALTURA CENTRAL, CON ÁREAS LIBRES DESDE 10, 15,20,25,30,40 Y 50 METROS DE ANCHO SIN POSTES CENTRALES, CON LONA TRANSPARENTE O COLOR BLANCO.	1	MT2

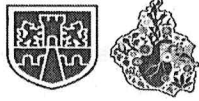
M
a
n



NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD
	(INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUANDO SE REQUIERAN)		
4	STAND DE 3 X 3 MTS CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, CON MAMPARA DE FIBRACEL DE 3 MM DE LARGO X 3 MTS DE ANCHO Y 2.20 METROS ALTURA, ANTE PECHO ROTULADO Y CONTACTO DOBLE PARA ENERGÍA.	1	PIEZA
5	PAGODA TIPO EUROPEA (CUADRADA O HEXAGONAL) DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE TUBO REDONDO DE 2 1/2" DE DIÁMETRO O CUADRADO DE 3 X 2, PATAS LATERALES DE 3 MTS DE ALTURA CON ESQUINEROS DE TUBO MECÁNICO GALVANIZADO, CÉDULA 30, CON CABLES DE ACERO, TODAS LAS UNIONES CON SOLDADURA ESTRUCTURAL DE 70/18, CON LONA PLANA DE 21 ONZAS, EN COLOR BLANCO, ELABORADA EN MATERIAL BLACK OUT, ANTI HONGO, RETARDANTE A LA FLAMA, CON DOBLE LACA CONTRA RAYOS UV, SELLADA A ALTA FRECUENCIA.	1	MT2
6	ESTRUCTURA METÁLICA DE ALUMINIO PARA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD DE TUBO REDONDO DE 2" ANONIZADO, CON SOPORTES DE EQUILIBRIO Y ANCLAJE. CON MEDIDAS 2.80 X 1.50 MTS.	1	PIEZA
7	MANTEL RECTANGULAR DE TELA POLIÉSTER HILADO EN MEDIDA DE 3.10 X 1.50 MTS EN DIVERSOS COLORES CON DOBLADILLO.	1	PIEZA
8	CUBRE MANTEL DE TELA POLIÉSTER HILADO EN MEDIDA DE 2.90 MTS DE DIÁMETRO EN DIVERSOS COLORES CON DOBLADILLO.	1	PIEZA
9	CUBRE MANTEL DE TELA POLIÉSTER HILADO, REDONDO, EN DIVERSOS COLORES, MEDIDA DE 2.50 MTS DE DIÁMETRO, CON DOBLADILLO.	1	PIEZA
10	TABLÓN RECTANGULAR DE 0.75 CMS. DE ANCHO X 2.44 MTS DE LARGO X 0.75 DE ALTO PARA 10 PERSONAS CON 4 TIPOS DE CUBIERTA DE MACOCEL, FIBRACEL, TRIPLAY O FIBRA DE VIDRIO, ESTRUCTURA TUBULAR CALIBRE 20, DE 1-1/4" PLEGABLE CON CONTORNO DE TUBO RECTANGULAR DE 1/2" X 1" CON NIVELADORES EN LAS PATAS.	1	PIEZA

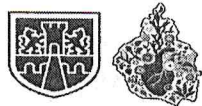
M
✓
✓



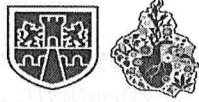


NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD
	(INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUANDO SE REQUIERAN)		
11	MESA PLEGABLE CIRCULAR DE 1.5 MTS DE DIÁMETRO X 0.75 DE ALTURA, CON SISTEMA PLEGABLE SEMIAUTOMÁTICO CON MOLDURA EN SU PERÍMETRO DE FIERRO, ESTRUCTURA GALVANIZADA CON 4 TIPOS DE CUBIERTA MACOCEL 6 MM DE ESPESOR) TRIPLAY (6 MM DE ESPESOR) O FIBRA DE VIDRIO (DE 2.5 MM DE ESPESOR) CON NIVELADORES EN LAS PATAS.	1	PIEZA
12	ALFOMBRA DE USO RUDO DE GRAN RESISTENCIA A ALTO TRÁFICO EN DIFERENTES COLORES DE 100% POLIPROPILENO, ELABORADA EN BUCLES, 5 MM DE ANCHO, CALIBRE 1/10, TAMAÑO DE HILO 2800 O SUPERIOR, REVERSO SECUNDARIO EN PVC FIBRA OLEFIN.	1	METRO 2
13	MAMPARA DE MADERA DE 1.22 MTS DE ANCHO X 2.44 MTS DE ALTURA CON CUBIERTAS DE TRIPLAY DE 9 MM POR AMBOS LADOS CON BASTIDOR DE MADERA FABRICADAS CON TABLÓN DE 1 1/2" PINTADA EN COLOR BLANCO, PINTURA VINÍLICA, CON SOPORTES DE EQUILIBRO Y BASE CONTRAPESO A PISO.	1	PIEZA
14	TEMPLETE MODULAR ESTRUCTURAL CON UNA ALTURA DE 40 CMS. FABRICADO EN METAL CON SUPERFICIE EN HOJAS DE TRIPLAY DE 19 MM CON ORILLAS DE METAL DE 1" X 2" EN MÓDULOS CUADRADOS DE 1.25 X 1.25 MTS CON CAPACIDAD DE SOPORTE HASTA 1000 KG DE PESO VIVO POR M2 CON ESCALERAS METÁLICAS, INCLUYE BAMBALINA A LOS COSTADOS EN COLOR BLANCO O NEGRA.	1	PIEZA
15	TEMPLETE MODULAR ESTRUCTURAL CON UNA ALTURA DE 80 CMS. FABRICADO EN METAL CON SUPERFICIE EN HOJAS DE TRIPLAY DE 19 MM. CON ORILLAS DE METAL DE 1" X 2" EN MÓDULOS CUADRADOS DE 1.25 X 1.25 MTS. CON CAPACIDAD DE SOPORTE HASTA 1000 KG DE PESO VIVO POR M2 CON ESCALERAS METÁLICAS, INCLUYE BAMBALINA A LOS COSTADOS EN COLOR BLANCO O NEGRA.	1	PIEZA
16	SILLA PLEGABLE DE PLÁSTICO DURO DE POLIPROPILENO EN COLOR NEGRO DE 2 PIEZAS DE TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 3/4" CALIBRE 18, DESCANSAPIES CON CAPACIDAD DE SOPORTE DE 140 KILOS.	1	PIEZA

M
ca
/

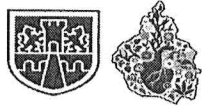


NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD
	(INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUANDO SE REQUIERAN)		
17	SILLA PLEGABLE ACOJINADA EN VINIL NEGRO ACABADO EN CROMO DE ACERO CUADRADO DE 3/4" CALIBRE 20, CON REFUERZOS DE ACERO EN EL ASIENTO DESCANSAPIES ENSAMBLE CON REMACHES DE PACTO, SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE, CAPACIDAD DE PESO 140 KILOS.	1	PIEZA
18	SILLA TIFFANY, FABRICADA EN PLÁSTICO O EN RESINA, CON MEDIDAS DE 0.40 CMS. DE ANCHO X 0.90 CMS. DE ALTURA EN DIVERSOS COLORES CON ASIENTO DE HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, FORRADO EN DIFERENTES COLORES, RESBALONES DE PLÁSTICO EN LAS 4 PATAS.	1	PIEZA
19	UNIFILAS METÁLICOS CON BASE DE METÁLICA, CON CINTA RETRÁCTIL DE 1.70 X 0.10 MTS.	1	PIEZA
20	VALLA DE SEGURIDAD CON SOPORTE ANTI AVALANCHA HEAVY MEDIDA ESTÁNDAR METÁLICA.	1	METRO LINEAL
21	VALLA ANTIMOTINES BARRICADA DE 2.44 MTS DE ALTURA 1 MT DE ANCHO METÁLICA CON SOPORTE Y ANCLAJE.	1	METRO LINEAL
22	MESA CUADRADA DE 0.80 X 0.80 MTS. Y 0.75 MTS. DE ALTURA CON SISTEMA PLEGABLE SEMIAUTOMÁTICO, CON MOLDURA EN SU PERÍMETRO DE FIERRO, ESTRUCTURA GALVANIZADA CON 4 TIPOS DE CUBIERTA MACOCEL (6 MM DE ESPESOR) TRIPLAY (6 MM DE ESPESOR) LAMINADO BLANCO (6 MM DE ESPESOR) O FIBRA DE VIDRIO (DE 2.5 MM DE ESPESOR) CON NIVELADORES EN LAS PATAS.	1	PIEZA
23	CUBRE MANTEL DE TELA 100% POLIÉSTER, CUADRADO EN DIVERSOS COLORES MEDIDA DE 0.80 X 0.80 MTS. CON DOBLADILLO.	1	PIEZA
24	SILLA PRESÍDIUM TIPO GÉNOVA A CUATRO PUNTOS, ACOJINADA CON TELA PLIANA COLOR NEGRO.	1	PIEZA
25	MAMPARA DE OCTANORM PARA EXPOSICIÓN DE 1.00 MTS DE ANCHO X 2.44 MTS DE ALTURA, CON LÁMPARA LED E INSTALACIÓN.	1	PIEZA



NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD
	(INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUANDO SE REQUIERAN)		
26	MAMPARA DE OCTANORM ANTEPECHO DE 1 X 0.25 CM DENOMINADO "COPETE"	1	PIEZA
27	CONTRAPESOS DE 50 KGS. (SISTEMA DE CONCRETO CUBIERTO) CON SISTEMA DE ANCLAJE MECÁNICO.	1	PIEZA
28	RAMPA PARA DISCAPACITADOS DIFERENTES, MEDIDAS DIFERENTES FABRICADO EN METAL, CON SUPERFICIE EN HOJAS DE TRIPLAY DE 19 MM CON ORILLAS DE METAL DE 1" X 2" EN MÓDULOS CUADRADOS DE 1.25 X 1.25 MTS CON CAPACIDAD DE SOPORTE HASTA 1000 KG DE PESO VIVO POR M2 INCLUYE BAMBALINA A LOS COSTADOS EN COLOR BLANCO O NEGRA.	1	MT2
29	BAMBALINA CUBIERTA LARGA PARA TABLÓN ELABORADA EN TELA DE DIFERENTES COLORES CON PLIEGUES ALREDEDOR. (MEDIDA ESTANDAR)	1	PIEZA
30	SOBRE TARIMA DE MADERA 1/2'.	1	MT2
31	VALLA METÁLICA DE SEGURIDAD TIPO POPOTILLO CON ENSAMBLE	1	METRO LINEAL
32	FALDÓN PARA TEMPLETE, FALDÓN DE TELA COLOR NEGRO PARA PERÍMETRO DE TEMPLETE A .30, .60 Y 1.20 MTS DE ALTO.	1	MT2
33	FALDÓN RÍGIDO PARA TEMPLETE PRESÍDIUM SISTEMA MDF.	1	MT2
34	STAND DE 5 X 5 MTS CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, CON MAMPARA DE FIBRACEL DE 3 MM MEDIDA 5 MTS DE LARGO X 5 MTS DE ANCHO Y 3 MTS DE ALTURA Y CONTACTO DOBLE PARA ENERGÍA SISTEMA OCTANORM.	1	PIEZA
35	INSTALACIÓN DE MECANISMO DE CORTINAS PARA PLACA CONMEMORATIVA .80 X 1.20 MTS.	1	SERVICIO
36	TÓTEMS CONTRAPESO CON AGUA CAPACIDAD DE 1,000 LTS. INCLUYE MANIOBRAS DE CARGA CON GRÚA Y MONTACARGAS.	1	PIEZA
37	IMPRESIÓN DE LONA PLANA REFORZADA 4 X 4 MTS. CON REBASE Y TERMINADO EN OJILLOS CON PUNTOS DE COLGADO.	1	MT2

M
GA
/



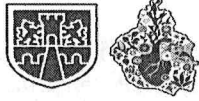
NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD
	(INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUANDO SE REQUIERAN)		
38	IMPRESIÓN DE CORTE DE VINIL ADHERIBLE.	1	MT2
39	MONTAJE, COLOCACIÓN Y REFINADO DE MATERIALES IMPRESOS.	1	MT2
40	ROLL UP .80 X 1.80 MTS. SISTEMA RETRÁCTIL A UNA CARA.	1	PIEZA
41	CABALLETE TAMAÑO CARTA EN ACRÍLICO IMPRESO SOBRE OPALINA EN ALTA CALIDAD.	1	PIEZA
42	LONA PLANA REFORZADA EN COLOR BLANCO ELABORADA EN MATERIAL BLACK OUT, ANTI HONGO, RETARDANTE A LA FLAMA, CON DOBLE LACA, CONTRA RAYOS UV, SELLADA A ALTA FRECUENCIA CON CINTILLOS DE SEGURIDAD EN TODO EL CONTORNO Y LAZOS PARA SU INSTALACIÓN.	1	MT2
43	COLOCACIÓN DE BACK, ESTRUCTURA DE MADERA 1/2" ELABORADA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECRETARÍA, PARA COLOCAR LONA CON IMAGEN DEL EVENTO.	1	MT2
44	IMPRESIÓN DE BACK, IMPRESIÓN DE IMAGEN EN LONA EN SELECCIÓN DE COLOR.	1	MT2
45	TÓTEM ESTRUCTURA DE MADERA FORRADA CON LONA MATE IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR GRAN FORMATO A UNA CARA CONFORME A DISEÑO DE LA SECRETARÍA CON PUNTO DE SOPORTE Y EQUILIBRIO (CONTRAPESO).	1	PIEZA
EQUIPO DE AUDIO			
46	EQUIPO DE AUDIO CHICO CONVENCIONAL HASTA PARA 200 PERSONAS, INCLUYE 4 BOCINAS, 4 TRIPIES PARA BOCINAS, 1 CONSOLA DE 8 CANALES, 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Y 2 MICRÓFONOS DE PÓDIUM, 1 REPRODUCTOR DE CD, OPERADOR Y TRASLADO EN EL ÁREA METROPOLITANA.	1	SERVICIO

M

CD

g





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

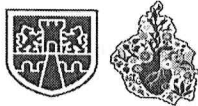
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

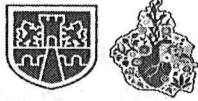
NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD
	(INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUANDO SE REQUIERAN)		
47	EQUIPO DE AUDIO MEDIANO CONVENCIONAL HASTA PARA 500 PERSONAS, INCLUYE 6 BOCINAS, 6 TRIPIES PARA BOCINAS, 1 CONSOLA DE 8 CANALES, 2 MICRÓFONOS DE PÓDIUM, 1 REPRODUCTOR DE CD, OPERADOR Y TRASLADO EN EL ÁREA METROPOLITANA.	1	SERVICIO
48	EQUIPO DE AUDIO LINEAL HASTA PARA 5,000 PERSONAS. INCLUYE: (26 BOCINAS) 6 CAJAS DE AGUDOS X LADO, 3 CAJAS DE MEDIOS X LADO, 4 SUBWOOFERS X LADO, 1 CONSOLA DE 32 CANALES, 14 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS CON PEDESTAL, 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON PILA, 1 CD PLAYER, 6 CAJAS DIRECTAS, 6 MONITORES, 1 LOTE DE CABLEADO DE SEÑAL Y CORRIENTE PARA ESCENARIO.	1	SERVICIO
49	EQUIPO DE AUDIO LINEAL DE 1,000 HASTA 1,500 PERSONAS. INCLUYE: (18 BOCINAS) 10 CAJAS DE AGUDOS X LADO, 4 CAJAS DE MEDIOS GRAVES X LADO, 5 SUBWOOFERS X LADO, 2 CONSOLAS DIGITALES DE 32 CANALES (UNA PARA SALA Y UNA PARA MONITORES), 12 MONITORES, 6 CAJAS DIRECTAS Y 16 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS CON PEDESTAL, 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON PILAS, 2 TORRES DE LAYER O PORTERÍAS DE MK2, 1 LOTE DE CABLEADO DE SEÑAL Y CORRIENTE PARA ESCENARIO, CENTRO DE CARGA, INCLUYE OPERADOR Y TRASLADO EN ÁREA METROPOLITANA.	1	SERVICIO
50	EQUIPO DE AUDIO LINEAL DE 2,500 HASTA 3,000 PERSONAS. INCLUYE: (26 BOCINAS) 6 CAJAS DE MEDIOS AGUDOS X LADO DE FRONT, CON 8 SUBWOOFERS X LADO, SISTEMA SIDE FILL DE 4 CAJAS LINEALES MEDIANAS POR LADO CON 2 SUBWOOFERS X LADO, 12 MONITORES DE PISO, 16 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS CON PEDESTAL, 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON PILAS, 4 CAJAS DIRECTAS, 1 CD PLAYER, 2 CONSOLAS DIGITALES DE 48 CANALES, (1 PARA SALA Y 1 PARA MONITORES) 1 LOTE DE CABLEADO DE SEÑAL Y CORRIENTE PARA ESCENARIO. INCLUYE ESTRUCTURA PARA AUDIO, OPERADOR Y TRASLADO EN ÁREA METROPOLITANA.	1	SERVICIO
51	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO, LAVALIER, DIADEMA, ALÁMBRICO O PÓDIUM CON BASE.	1	SERVICIO

M
✓
/





NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD
	(INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUANDO SE REQUIERAN)		
52	1 CONSOLA DISTRIBUIDOR PARA AUDIO DE PRENSA CON 1 ENTRADA 8 SALIDAS CON MONITOR DE AUDIO.	1	SERVICIO
53	PANTALLA FAST FOLD DE 2.44 X 1.80 MTS BACK O FRONT.	1	SERVICIO
54	PANTALLA FAST FOLD DE 3.05 X 2.20 MTS BACK O FRONT.	1	SERVICIO
55	PANTALLA FAST FOLD DE 4.25 X 3.15 MTS BACK O FRONT.	1	SERVICIO
56	PANTALLA FAST FOLD DE 6.10 X 4.88 MTS BACK O FRONT.	1	SERVICIO
57	PANTALLA TV LCD DE 32" CON BASE DE MESA.	1	SERVICIO
58	VIDEO PROYECTOR DE DATOS DE 5,000 ANSI LÚMENES CON SISTEMA DE CABLEADO VGA / HDMI.	1	SERVICIO
59	VIDEO PROYECTOR DE DATOS DE 10,000 ANSI LÚMENES CON SISTEMA DE CABLEADO VGA / HDMI.	1	SERVICIO
60	SWITCHER ESCALADOR DE VIDEO HD 8 PUERTOS.	1	SERVICIO
61	COMPUTADORA DE ESCRITORIO O LAP TOP.	1	SERVICIO
62	IPAD.	1	SERVICIO
ILUMINACIÓN			
63	ILUMINACIÓN 4 PAR LED DE LUZ BLANCA, 4 CLAMPS Y CABLEADO PARA SU CONEXIÓN.	1	SERVICIO
64	ILUMINACIÓN AMBIENTAL, 4 FRESNELES Y 3 LEKOS (ILUMINACIÓN) CONSOLA DE CONTROL.	1	EQUIPO
65	ILUMINACIÓN PARA ESCENARIO DE HASTA 12 MTS MÁXIMO. INCLUYE PÓDIUM, 6 LEKOS, 8 BARRAS DE LEDS, 6 FRESNELES, CONSOLA DE CONTROL.	1	EQUIPO
66	ILUMINACIÓN FIJA, 4 FRESNELES Y 3 LEKOS (ILUMINACIÓN) CONSOLA DE CONTROL.	1	EQUIPO



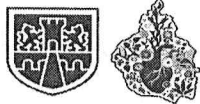
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD
	(INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUANDO SE REQUIERAN)		
67	ILUMINACIÓN BÁSICA DE ESCENARIO PARA SHOW. INCLUYE 1 CONSOLA DE ILUMINACIÓN ROBÓTICA, 44 CABEZAS ROBÓTICAS, 12 CABEZAS SPOT, 12 WASH LED, 8 ATOMIC, 8 LEKOS ETC., 4 MOLE FAYS, 2 SEGUIDORES Y 1 MÁQUINA DE HUMO.	1	EQUIPO
68	ILUMINACIÓN ROBÓTICA (6 CABEZAS SPOT Y 6 CABEZAS WASH) CON CONTROLADOR Y CABLEADO EN UN ÁREA DE 20 X 15 MTS.	1	EQUIPO
69	ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA HASTA UN ÁREA DE 20 X 20 INCLUYE 24 PAR 64, 6 LEKOS, 10 BARRAS LED, 4 CABEZAS DE LEDS, 2 CONSOLAS DE ILUMINACIÓN 2 DIMMERS, 2 TRIPIES PARA ILUMINACIÓN.	1	EQUIPO
70	PLANTA DE LUZ CON MOTOR A DIESEL O GASOLINA CON SALIDA DE 127 Y/O 220 VOLTS (MONOFÁSICO, BIFÁSICO, O TRIFÁSICO) CON SERVICIO CONTINUO DE FLUJO ELÉCTRICO MÍNIMO 10,000 HASTA 150,000 KW.	1	EQUIPO
71	PLANTA DE EMERGENCIA PORTÁTIL PARA ASAMBLEAS, CON MOTOR A DIESEL O GASOLINA CON SALIDA DE 127 VOLTS (MONOFÁSICO O BIFÁSICO) CON SERVICIO CONTINUO DE FLUJO ELÉCTRICO.	1	PIEZA
72	PÓDIUM DE ACRÍLICO DE 12 MM EN MEDIDAS DE 1.20 DE ALTO X 60 CMS. DE ANCHO.	1	PIEZA
73	PEDESTAL, BASE A PISO, ELABORADO EN METAL PARA MICRÓFONO CON ALTURA AJUSTABLE.	1	PIEZA
74	CABLE PARA IPAD HDMI CONECTOR DE IPAD ENTRADA HDMI DE 1.50 MTS DE LARGO.	1	PIEZA
75	CENTRO DE CARGA, CAJA DE INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS QUE DISTRIBUYEN DE MANERA CONSTANTE Y HOMOGÉNEA LA CORRIENTE ELÉCTRICA.	1	PIEZA
76	MONITORES DE AUDIO DE MÍNIMO 800 WATTS DE SALIDA, MÍNIMO 238 DB CONTINUOS.	1	SERVICIO
77	YELLOWJACKETS DE .91 MTS. DE LONGITUD DE 5 CANALES PARA GUARDAR CABLES.	1	SERVICIO

[Handwritten signature and initials in blue ink]



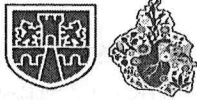
NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD
	(INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUANDO SE REQUIERAN)		
78	SISTEMA DE AUDIO PORTÁTIL (BOCINA 20" CON 4 CANALES).	1	PIEZA
79	SERVICIO DE PERIFONEO Y ALTAVOZ PORTÁTIL.	1	PIEZA
VIDEOPROYECCIÓN			
80	BASE PARA PANTALLA	1	PIEZA
81	BASE PARA PANTALLA DE LED	1	PIEZA
82	CANÓN PROYECTOR	1	PIEZA
83	EQUIPO HIBRIDO PARA ENLACES.	1	PIEZA
84	REPRODUCTOR DE AUDIO Y VIDEO	1	PIEZA
85	TELEPROMPTER DE LEDS	1	PIEZA
86	VIDEO PROYECTOR	1	PIEZA
TELECOMUNICACIONES			
87	INTERNET DEDICADO INALÁMBRICO DE 100 MB	1	SERVICIO
88	INTERNET DEDICADO INALÁMBRICO DE 50 MB	1	SERVICIO
89	INTERNET DEDICADO INALÁMBRICO DE 30 MB	1	SERVICIO
90	RED WIFI	1	SERVICIO
91	RADIOS DE INTERCOMUNICACIÓN	1	SERVICIO
CTV			
92	CÁMARA	1	SERVICIO
93	CIRCUITO CERRADO A 2 CÁMARAS	1	SERVICIO
94	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.	1	SERVICIO
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTANEA			

M

✓

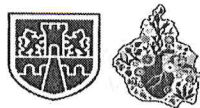
✓





NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD
	(INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUANDO SE REQUIERAN)		
95	CABINA DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA.	1	SERVICIO
96	EQUIPO DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA.	1	SERVICIO
97	INTÉRPRETE SIMULTÁNEO INGLÉS	1	SERVICIO
98	MEDIA CABINA PARA INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA.	1	SERVICIO
99	TRADUCTOR EN INGLÉS	1	SERVICIO
100	TRADUCTOR EN INGLÉS CON CERTIFICACIÓN DE PERITO TRADUCTOR	1	SERVICIO
REGISTRO			
101	SISTEMA DE ACREDITACIÓN, DE 50 A 250 PIEZAS	1	SERVICIO
102	SISTEMA MODULAR DE REGISTRO DE 51 A 200 PERSONAS.	1	SERVICIO
103	SISTEMA MODULAR DE REGISTRO MÁS DE 200 PERSONAS.	1	SERVICIO
MEMORIAS GRÁFICAS			
104	EQUIPO DE GRABACIÓN DE VIDEO.	1	SERVICIO
105	MEMORIA FOTOGRÁFICA.	1	SERVICIO
106	MEMORIA VIDEO GRÁFICA.	1	SERVICIO
TRANSPORTACIÓN			
107	AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA (CON 2 PARAMÉDICOS)	1	SERVICIO
108	CAMIONETA TIPO ECONOLINE CON OPERADOR (12 PLAZAS)	1	SERVICIO
109	CAMIONETA TIPO SPRINTER CON OPERADOR (19 PLAZAS)	1	SERVICIO
110	CAMIONETA TIPO SUBURBAN CON OPERADOR (8 PLAZAS)	1	SERVICIO
111	CAMIONETA TIPO VAN, CON OPERADOR	1	SERVICIO
112	PICKUP 3.5 TONELADAS	1	SERVICIO



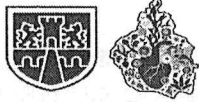


NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD
	(INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUANDO SE REQUIERAN)		
OTROS SERVICIOS			
113	ARCOS DE SEGURIDAD	1	SERVICIO
114	DETECTOR DE METALES	1	SERVICIO
115	LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS CONTRATADAS	1	SERVICIO
116	MÁQUINAS DE RAYOS X MEDIANO	1	SERVICIO
117	SANITARIO PORTÁTIL BÁSICO EN MEDIDAS ESTÁNDAR FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO, CON CAPACIDAD DEL TANQUE DE 200 A 300 LTS AROMATIZADO CON RAMPA PARA ACCESO CON TUBO DE SEGURIDAD, LAVABO, LUZ Y CON SERVICIO DE LIMPIEZA POR UN DÍA, PAPEL SANITARIO SUFICIENTE INCLUIDO Y LIMPIEZA DEL TANQUE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LAVAMANOS.	1	SERVICIO
118	SANITARIO PORTÁTIL PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN MEDIDAS ESPECIALES FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO, CON CAPACIDAD DEL TANQUE 250, AROMATIZADO CON RAMPA PARA ACCESO CON TUBO DE SEGURIDAD, LAVABO, LUZ Y CON SERVICIO DE LIMPIEZA POR UN DÍA, PAPEL SANITARIO SUFICIENTE INCLUIDO Y LIMPIEZA DEL TANQUE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LAVAMANOS.	1	SERVICIO
119	SERVICIO DE LIMPIEZA DE SANITARIOS POR DÍA, INCLUYE: AROMATIZACIÓN, ABASTECIMIENTO DE PAPEL HIGIÉNICO SUFICIENTE Y AGUA PARA LAVAMANOS. LIMPIEZA DEL TANQUE.	1	SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. OBJETIVO PRINCIPAL DE SERVICIO

CON EL PROPÓSITO DE QUE LA "SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL", EN LO SUCESIVO "SECRETARÍA", EN LO RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN EN DIVERSOS TIPOS DE EVENTOS, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN, DE EVENTOS INSTITUCIONALES, CONGRESOS, CONVENCIONES, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE FORO ANÁLOGO O DE CARACTERÍSTICAS



SIMILARES EN LOS QUE PARTICIPE LA "SECRETARÍA", PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES, CUIDANDO ASPECTOS DE DISEÑO E IMAGEN INSTITUCIONAL, EN APEGO A LOS REQUISITOS NORMATIVOS, TÉCNICOS Y DE CALIDAD SOLICITADOS PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE "LA SECRETARÍA".

1. DEFINICIONES

SE ENTIENDE POR:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD RESPONSABLE EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ES TAMBIÉN EL RESPONSABLE COMUNICAR OPORTUNAMENTE A LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE BIENESTAR Y CUIDADOS**, ACERCA DEL ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA LA APLICACIÓN, EN SU CASO, DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, ASÍ COMO, EN SU CASO, DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RECISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

CONGRESO: ES UNA REUNIÓN PERIÓDICA EN LA QUE SE JUNTAN DIVERSOS MIEMBROS O PERSONAS PERTENECIENTES A UN MISMO ORGANISMO. PROFESIÓN, ASOCIACIÓN, ETC. LA DURACIÓN DE UN CONGRESO OSCILA ENTRE LOS DOS Y LOS CINCO DÍAS, Y LA FINALIDAD ES PONERSE AL TANTO SOBRE LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EN LA TEMÁTICA A LA QUE DEDICAN LOS ASISTENTES.

CONVENCIÓN: ES UNA REUNIÓN DE EMPRESA O INSTITUCIÓN CUYA FINALIDAD ES ESTUDIAR LA MARCHA DE LA MISMA, LOS OBJETIVOS, RESULTADOS, VALORES. TAMBIÉN TIENEN UN PROPÓSITO INTEGRADOR CON EL QUE SE PRETENDE MOTIVAR Y HACER EQUIPO ENTRE LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA EMPRESA PARA PODER ALCANZAR LOS OBJETIVOS EN CONJUNTO.

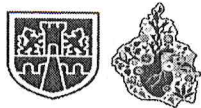
REUNIONES DE TRABAJO: CON LA FINALIDAD DE TRATAR UNO O VARIOS TEMAS SE REÚNEN UN GRUPO DE PERSONAS. SU DURACIÓN PUEDE VARIAR, Y CUANDO ESTAS SON MUY LARGAS SU REQUERIMIENTO PUEDE SER DESDE SERVICIO DE CAFÉ HASTA EL SERVICIO DE ALIMENTOS.

FORO ANÁLOGO: CUALQUIER EVENTO AFÍN, APROXIMADO, COMPARABLE, CONGÉNERE, HOMÓLOGO, PARECIDO, SEMEJANTE O SUSTITUIDO A CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS MENCIONADOS EN LOS ALCANCES Y OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

PRESTADOR DEL SERVICIO: PERSONA (S) FÍSICA (S) O MORAL (ES) QUE PARTICIPA (N) EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

ORDEN DE TRABAJO: COMUNICACIÓN ESCRITA REMITIDA POR OFICIO O POR CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO AL "PRESTADOR DE SERVICIO" POR EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" EN EL QUE SE LE INDIQUE LA FECHA, HORA Y LUGAR DEL EVENTO A REALIZARSE, O EL O LOS CONCEPTOS DEL "SERVICIO" QUE SE REQUIERA EN CADA CASO.

PRODUCCIÓN: TODO EL TRABAJO DE DETALLE QUE SE REQUIERE DURANTE Y DESPUÉS DE CADA EVENTO, CONGRESO, CONVENCIÓN, SEMINARIO, SIMPOSIO, ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE FORO ANÁLOGO O DE



CARACTERÍSTICAS SIMILARES EN LOS QUE PARTICIPE LA "SECRETARÍA" QUE SEA NECESARIO UNA ALTA CALIDAD EN EL RESULTADO DE CADA UNO DE ELLOS.

SIMPOSIO: ES UNA REUNIÓN DE EXPERTOS EN LA QUE SE EXPONE Y DESARROLLA UN TEMA DE FORMA COMPLETA Y DETALLADA, ENFOCÁNDOLO DESDE DIVERSOS ÁNGULOS A TRAVÉS DE INTERVENCIONES INDIVIDUALES, BREVES, SINTÉTICAS Y DE SUCESIÓN. EL AUDITORIO FORMULA PREGUNTAS Y DUDAS QUE LOS EXPERTOS ACLARAN. DE 3 A 6 EXPERTOS PLANTEAN DIFERENTES ASPECTOS DE UN PROBLEMA. CADA EXPERTO DURA DE 15 A 20 MINUTOS. SE PERMITE LA INTERVENCIÓN DEL PÚBLICO PARA QUE PREGUNTE SOBRE EL TEMA. ESTE TIPO DE EVENTOS PUEDE DURAR UNO O VARIOS DÍAS REQUIRIENDO POR LO GENERAL DE UN AUDITORIO Y DIVERSOS SERVICIOS DE AUDIO, VIDEO, TRADUCCIÓN Y PROYECCIÓN.

TALLER: CURSO PRÁCTICO CON FORMACIÓN DE AULA PARA APROXIMADAMENTE 50 A 80 PERSONAS.

II DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE EVENTOS QUE "LA SECRETARÍA" ESTIMA REALIZAR, SERÁN SOLICITADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

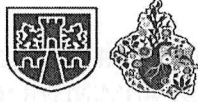
CLASIFICACIÓN POR SU TAMAÑO	EVENTO	CARACTERÍSTICAS	CIUDAD SEDE	CANTIDAD
DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SOLICITANTE.	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	PUEDEN SER VARIABLES, DE ACUERDO A LA SOLICITUD	CIUDAD DE MÉXICO	1

CABE MENCIONAR QUE LA INFORMACIÓN DEL CUADRO ANTERIOR ES SOLO REFERENCIAL, YA QUE NO SE CUENTA CON EL NÚMERO EXACTO DE EVENTOS A REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE LA "SECRETARÍA" PODRÁ SOLICITAR AL "PRESTADOR DE SERVICIO" EL NÚMERO DE EVENTOS QUE SE REQUIERAN.

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

1. LOS EVENTOS PODRÁN REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA "SECRETARÍA". LA SEDE SE DEFINIRÁ DE ACUERDO AL EVENTO.
2. LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, REALIZADOS POR LA "SECRETARÍA" DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ASÍ COMO EL NÚMERO DE PARTICIPANTES FLUCTUARÁ ENTRE 5, Y HASTA 1000 PERSONAS.
3. CABE MENCIONAR QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE LLEVARÁN A CABO EVENTOS INSTITUCIONALES EN LOS CUALES SE PUDIERA CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA





PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, MANDATARIOS, O ALTOS FUNCIONARIOS EXTRANJEROS POR LO QUE EL **"PRESTADOR DE SERVICIO"** DEBERÁ DE CONTAR CON CAPACIDAD LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR Y ADMINISTRAR LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS.

4. LOS EVENTOS INSTITUCIONALES PUEDEN SER ORGANIZADOS POR LA **"LA SECRETARÍA"** O DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, U OTRAS INSTANCIAS COMO: INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CÁMARAS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES, EMBAJADAS ACREDITADAS EN NUESTRO PAÍS, ORGANISMOS ECONÓMICOS O DE COMERCIO, MULTILATERALES E INTERNACIONALES, ENTRE OTROS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPRENDE UNA **PARTIDA UNICA**, Y DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ REQUERIR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS, POR LO QUE, EL **"PRESTADOR DE SERVICIO"** DEBERÁ CONSIDERAR CADA UNO DE ELLOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 1**.

III. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

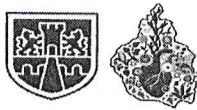
a) SEDE

"LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DEL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** INDICARÁ AL **"PRESTADOR DE SERVICIO"** A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O MEDIANTE OFICIO; LAS CARACTERÍSTICAS DE LA SEDE REQUERIDA PARA CADA EVENTO, SEÑALANDO LA CAPACIDAD, NÚMERO DE SALONES, TIPOS DE MONTAJE Y SERVICIOS ADICIONALES REQUERIDOS DURANTE LOS HORARIOS Y DÍAS DEL EVENTO TALES COMO:

- SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DURANTE EL MONTAJE, EVENTO Y DESMONTAJE
- SERVICIO MÉDICO
- SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EVENTO
- INSTALACIONES ELÉCTRICAS REQUERIDAS
- USO DE ANDENES
- ESTRUCTURAS DE COLGANTEO DE BANNERS, LONAS DEL RECINTO
- CONEXIÓN PLANTA DE LUZ
- ESTACIONAMIENTO
- SALIDAS DE EMERGENCIA

EN EL CASO DE AQUELLOS EVENTOS SE LLEVEN A CABO FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA **"SECRETARÍA"**, EL **"PRESTADOR DE SERVICIO"** DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS INMUEBLES CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD E HIGIENE Y LAS QUE SE DERIVEN ATENDIENDO AL CASO CONCRETO Y CORRESPONDIENTE A LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DONDE SE LLEVE A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO.

"LA SECRETARÍA" SE RESERVA EL DERECHO DE SUPERVISAR Y VIGILAR LOS INSUMOS SOLICITADOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** SOLICITARÁ LA REPOSICIÓN O



SUSTITUCIÓN DE LOS INSUMOS, LO ANTERIOR Y SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES QUE SE GENEREN POR EL INCUMPLIMIENTO.

EN CASO DE QUE LOS EVENTOS NO SE PUEDAN LLEVAR A CABO EN LOS DÍAS PROGRAMADOS, POR LA PRESENCIA DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, EL "PRESTADOR DE SERVICIO", DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO REQUERIDO EN EL NUEVO LUGAR Y FECHA QUE INDIQUE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

b) METODOLOGIA

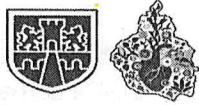
- **SOLICITUD:** LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁN SOLICITADOS POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO MEDIANTE ÓRDENES DE SERVICIO O POR CORREO ELECTRÓNICO, INDICANDO LA FECHA, LUJAR Y NECESIDADES DETALLADAS PARA LA ÓPTIMA OPERACIÓN DEL SERVICIO.
- **EJECUCIÓN:** EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ AL "PRESTADOR DEL SERVICIO" EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE PRODUCCIÓN.
- **REPORTE FINAL DEL EVENTO:** EL "PRESTADOR DE SERVICIO" DEBERÁ ENTREGAR IMPRESO A COLOR Y DE MANERA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF, EL REPORTE FINAL DEL EVENTO EL CUAL DEBERÁ INCLUIR MEMORIA FOTOGRÁFICA EN FORMATO JPG DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA "SECRETARÍA" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

C) PLAN DE TRABAJO

ETAPA	INICIO	PROCESO	TERMINO	PERIODO PARA REALIZARLA (DÍAS NATURALES)		
				PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
1.- SOLICITUD	EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" ENVÍA LA SOLICITUD DEL SERVICIO AL "PRESTADOR DEL SERVICIO"			NA	NA	NA
2.- EJECUCIÓN		EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" PROCEDE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS CONFORME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO		DE ACUERDO A LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO SEÑALADO EN LA SOLICITUD		
3.- REPORTE FINAL DEL EVENTO			EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" ENTREGA EL REPORTE FINAL DEL EVENTO.	10	10	10

d) VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS





EL "SERVICIO" SE PROPORCIONARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

e) ENTREGABLES

EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA IMPRESA LO SIGUIENTE:

ENTREGABLE 1.- REPORTE FINAL DEL EVENTO REALIZADO. - IMPRESO A COLOR Y DE MANERA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR MEMORIA FOTOGRÁFICA EN FORMATO JPG DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DEL **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**.

EN EL CASO DE EVENTOS QUE SE REALICEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA "LA SECRETARÍA" EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ ENTREGAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

ENTREGABLE 2.- ESCRITO CON EL CUAL EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" ACREDITE HABER REVISADO QUE EL INMUEBLE EN EL CUAL SE LLEVARÁ EL EVENTO CUMPLA CON LA *NORMATIVIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD E HIGIENE* CORRESPONDIENTE A LA SUSCRIPCIÓN TERRITORIAL.

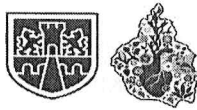
ENTREGABLE 3.- ACTA DE CONCLUSIÓN LA CUAL DEBERÁ FORMALIZARSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL "PRESTADOR DEL SERVICIO" Y EL **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** Y EN LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL "PRESTADOR DEL SERVICIO".

a) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

LOS ENTREGABLES SE PRESENTARÁN AL **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** EN LAS OFICINAS DE LA "SECRETARÍA".

CONCEPTO	FECHA DE ENTREGA
ENTREGABLE 1	A MÁS TARDAR 7 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA TERMINACIÓN DE CADA EVENTO.
ENTREGABLE 2	A MÁS TARDAR 3 DÍA PREVIOS A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO.
ENTREGABLE 3	AL FINALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, A LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

b) GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL



EL **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERA PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN IDIOMA ESPAÑOL POR UN IMPORTE SIN IVA. DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA MEXICANA, NOMBRANDO COMO BENEFICIARIO PREFERENTE A **"LA SECRETARÍA"** QUE PUDIERA VERSE AFECTADA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; LA CUAL DEBERÁ CUBRIR EL RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLES AL **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, POR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE Y HASTA POR EL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO SIN IVA. LO ANTERIOR, A FIN DE GARANTIZAR QUE ÉL SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS EN QUE PUDIERA INCURRIR DURANTE LA VIDA DEL CONTRATO, LIBERANDO A **"LA SECRETARÍA"**, DE TODA RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS

EN EL SUPUESTO DE QUE NO PRESENTE LA REFERIDA PÓLIZA DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS, DEBERÁN PRESENTAR LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONVENIO DE MODIFICACIÓN ANTES CITADO. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA CITADA SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

c) FORMA DE PAGO

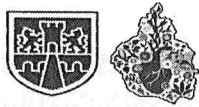
PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** VERIFICARÁ EL DESGLOSE DEL (LOS) SERVICIO(S) PRESTADO(S), CON LA EVIDENCIA DE LOS RESPECTIVOS ENTREGABLES, LOS CUALES ESTARÁN PREVIAMENTE VALIDADOS POR EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

EL **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** ENTREGARÁ LA FACTURA (CFDI) CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, ASÍ COMO, CON LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO (PERIODO, NÚMERO DE CONTRATO, SERVICIOS REALIZADOS (DESGLOSE DE SERVICIOS). EN CASO DE QUE LAS FACTURAS (CFDI) ENVIADAS POR EL **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ AL **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. LO ANTERIOR SIGNIFICARÁ QUE EL TRÁMITE DE PAGO INICIARÁ NUEVAMENTE UNA VEZ QUE EL **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** REENVÍE EL CORREO CON LA (S) FACTURA (S) (CFDI) CORREGIDA (S) EN FORMATO PDF Y XML, POR LO QUE, A PARTIR DE ESTA FECHA, SE CONTABILIZARÁN 20 DÍAS HÁBILES PARA GESTIONAR DICHO TRÁMITE.

LA **"SECRETARÍA"**, NO OTORGARÁ ANTICIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

IV. EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" DEBERÁ CONTAR CON TODO EL EQUIPO DE HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE PERMITAN ATENDER EN FORMA



INMEDIATA, CUALQUIER TIPO DE REPARACIÓN Y LIMPIEZA, **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ RELACIONARLO Y DESCRIBIRLO.

ASÍ MISMO **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** DEBERÁ DE CONTAR CON LAS **HERRAMIENTAS Y EQUIPO PERSONAL** SUFICIENTE PARA QUE CUANDO SUS TÉCNICOS SE PRESENTEN EN LAS INSTALACIONES LO HAGAN DEBIDAMENTE EQUIPADOS Y CON EL UNIFORME EN LOS QUE SEA LEGIBLE E IDENTIFICABLE EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y PORTANDO UNA IDENTIFICACIÓN PERSONAL. EN ESTE SENTIDO, EN SU PROPUESTA TÉCNICA **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** EXPRESAMENTE MANIFESTARÁ SU COMPROMISO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INVARIABLEMENTE ENVIARÁ A SU PERSONAL A LAS INSTALACIONES DEBIDAMENTE EQUIPADO, UNIFORMADO, ADEMÁS DE MANIFESTAR EL COMPROMISO DE QUE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SU PERSONAL SE PRESENTARÁ CON EL RESPONSABLE DE LOS EQUIPOS DE CADA INMUEBLE PARA INFORMARLE DEL INICIO Y FINALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS, RECABANDO VALIDACIÓN O VISTO BUENO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE

V. TÉCNICOS CAPACITADOS

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO SOLICITADO, POR LO QUE DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LA LISTA DE PERSONAL QUE CONTENGA EL NOMBRE, Y LA ESPECIALIZACIÓN O ACTIVIDAD DE CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO EL CURRÍCULUM VITAE DE LOS INGENIEROS Y/O TÉCNICOS QUE ASIGNARÁN AL SERVICIO EN EL CUAL DEBERÁN ACREDITAR COMO MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE PRESENTEN SITUACIONES O CAMBIOS TÉCNICOS SERÁ OBLIGACIÓN DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** COMUNICARLO A LA **"SECRETARÍA"** DE NO SER ASÍ EL RESPONSABLE DEL INMUEBLE SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE NO PERMITIR EL ACCESO DE DICHO PERSONAL AL INMUEBLE, SIENDO A CARGO DEL PROVEEDOR EL RETRASO O INCUMPLIMIENTO QUE ESTO IMPLIQUE.

VI. ATENCIÓN DE REPORTES

EL SERVICIO SE REALIZARÁ TOMANDO COMO BASE LO SEÑALADO EN EL ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA **"SECRETARIA"** PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, FOROS ETC., MISMOS QUE PODRÁN SER MODIFICADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA **"SECRETARIA"**.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ ATENDER OPORTUNAMENTE LOS REPORTES QUE MANIFIESTEN FALLA IMPREVISTA EN SU DESARROLLO Y EMITIR EL DIAGNOSTICO CORRESPONDIENTE Y ENTREGAR LA PROPUESTA O ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DURANTE EL EVENTO.

**ANEXO II
"OBLIGACIONES FISCALES"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-005-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD
SOCIAL**

Los licitantes interesados en la presente Licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a ...

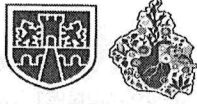
LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

De conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, realizando para tal efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados (1)		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje (2)		
Derechos por el suministro de agua (1)		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		

El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad los motivos por los que no le resultan aplicables los impuestos mencionados en el cuadro que antecede en dicho concepto, anexando en su caso, copia simple del documento vigente que justifique sus manifestaciones.

Contribución	Motivos por los cuales no le resulta aplicable
Impuesto predial (1)	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)	
Impuesto sobre nóminas (1)	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)	
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados (1)	
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje (2)	
Derechos por el suministro de agua (1)	
Número de cuenta predial:	



Contribución	Motivos por los cuales no le resulta aplicable
Número de cuenta por servicio de agua:	

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años , debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 (cinco) años .		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación conforme a los supuestos que marca Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Además, de conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Federación** vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales **conforme a lo descrito en el apartado de obligaciones de la constancia de situación fiscal:**

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Ejemplo: <i>Declaración Anual del ISR. Personas Físicas</i>	Ejemplo: <i>A más tardar el 30 de abril del presente ejercicio</i>	Ejemplo: <i>01/01/2025</i>	
...			
...			

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTAS:

- (1) En estas obligaciones, en caso de que no le apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten.
- (2) Esta obligación solo aplica para los que son propietarios de establecimientos que presten servicios de hospedaje.

M



ANEXO II-A

"MANIFIESTO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-005-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD
SOCIAL

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

De acuerdo al numeral 5.7.4 inciso II de la Circular Uno 2024, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México o la autoridad competente que corresponda, respecto de las siguientes contribuciones: "impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua"

Al respecto, le informo que (*el domicilio fiscal de mi representada*)ó(*mi domicilio fiscal*), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, sin embargo, **bajo protesta de decir verdad declaro** que me encuentro al corriente de los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, así como el nombre de la(s) persona(s) que podrá(n) recibir dichas notificaciones.

Calle y Número:

Colonia:

Alcaldía:

Código Postal:

Nombre de la(s) persona(s) autorizadas(s):

Teléfono:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

ANEXO III

**"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
(PERSONAS MORALES)**

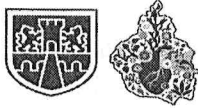
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-005-2026
SERVICIO DE LOGISTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

EMPRESA		
Razón Social de la Empresa		R.F.C.
DOMICILIO		
Calle	Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Teléfonos		Correo Electrónico
ACTA CONSTITUTIVA		
No. de Escritura	Fecha	
NOTARIO PÚBLICO		
Nombre	Número	Lugar en el cual se dio fe
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO		
No. de folio mercantil	Fecha de inscripción	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		



APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre:			
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES			
No. de Escritura		Fecha	
NOTARIO PÚBLICO			
Nombre		Número	Lugar en el cual se otorgo
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO			
No. de folio mercantil		Fecha de inscripción	

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

M
✓
✓



ANEXO III-A

**"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
(PERSONAS FÍSICAS)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-005-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD
SOCIAL**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

_____ Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-005-2026 SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LA COMPRA DE INSUMOS.**

DATOS

R.F.C.		C.U.R.P.	
DOMICILIO			
Calle	Número	Colonia	
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa	
Teléfonos		Correo Electrónico	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL			

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

**ANEXO V
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-005-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD
SOCIAL**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (EN SU CASO), EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: **(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ES LA SIGUIENTE:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PEQUEÑA EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 21 A 50 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

MEDIANA EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

**ANEXO VI
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-005-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD
SOCIAL**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
ÚNICA	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL	1 A LA 119	CONFORME ANEXO TÉCNICO

NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD
	(INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUANDO SE REQUIERAN)		
MOBILIARIO Y EQUIPO			
1	FUNDA PARA SILLA CONFECCIONADA EN TELA, PARA SILLA PLEGABLE Y/O ACOJINADA (50 X 65 X 45 CM) COLORES INSTITUCIONALES.	1	PIEZA
2	1	MT2

CONDICIONES:

PLAZO DE ENTREGA:

GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

**ANEXO VII
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-005-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL	1 A LA 119	CONFORME ANEXO TÉCNICO		
			SUBTOTAL		
			+16% IVA		
			TOTAL		

NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD	SUBTOTAL ANTES I.V.A
	(INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUANDO SE REQUIERAN)			
MOBILIARIO Y EQUIPO				
1	FUNDA PARA SILLA CONFECCIONADA EN TELA, PARA SILLA PLEGABLE Y/O ACOJINADA (50 X 65 X 45 CM) COLORES INSTITUCIONALES.	1	PIEZA	
2	1	MT2	

(Monto Total con Letra)

PLAZO DE ENTREGA:
GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:
VIGENCIA DE LA OFERTA:
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:
PAÍS DE ORIGEN:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

ANEXO VIII

**REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE
FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS**

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)_____ M/N, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No _____(5)_____, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, TENIENDO POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE _____(6)_____. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA _____(1)_____, ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY. (FIN DE TEXTO).

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
- (5) NÚMERO DE LICITACIÓN
- (6) OBJETO DE LA LICITACIÓN

M
✓
d

ANEXO IX

**MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL,
EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS,
RELACIONADOS CON LA MISMA.**

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

DOMICILIO: _____

BENEFICIARIA: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA CONTRATANTE".

DOMICILIO: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, ÁREA 1, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

RFC: _____

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: **INDIVISIBLE.** LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____

OBJETO: _____

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

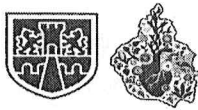
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y



COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (**CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**) QUE REPRESENTA EL 15 % (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 25% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

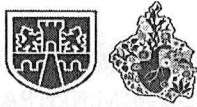
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.



ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

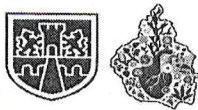
EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTenga LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EL COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.
FIN DE TEXTO



ANEXO X

ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS.
PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
Ciudad de México, a ...

SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA DE LOS SIGUIENTES BIENES:

(INDICAR LAS MUESTRAS FÍSICAS SOLICITADAS EN ANEXO I DEL "ANEXO TÉCNICO" QUE ESTA PRESENTANDO)

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA	CANTIDAD	MARCA

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

- 1.- EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA ACUSE.
- 2.- LAS MUESTRAS DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA INDICANDO:
 - NOMBRE DE LA EMPRESA.
 - NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
 - NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.
- 3.- LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO DE QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA LA MUESTRA.

NOTA.- EL NO PRESENTAR MUESTRAS O PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, O PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

ANEXO XVI

MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-005-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** MI CONDICIÓN Y/O LA DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS RESPECTO A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SUPUESTO	SI	NO
DESEMPEÑO, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO		
DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PUBLICO, SIN EMBARGO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

M
cx

**ANEXO XIX
MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-005-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD
SOCIAL**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARIA ANTOCORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
MTRO. ELLIOT ROMMEL GUILLÉN REVILLA	DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE BIENESTAR Y CUIDADOS
LIC. JESÚS HERNANDEZ VENANCIO	J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





ANEXO XXI

MANIFESTACIÓN EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-005-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CAMBIE DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A LA "SEBIEN" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, Y SEÑALARÉ OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S).

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





ANEXO XXII

FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUERENTE)

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO (1)

FECHA DE ELABORACIÓN: (2)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NUMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

INCISO	CONCEPTO	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3			
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
(4)	(5)							(6)	(6)

DICTAMEN: UNA VEZ LLEGADO A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETERMINA... (7)

ELABORÓ

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

AUTORIZÓ

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

- (1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- (3) PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
- (4) INCISO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA.
- (5) DOCUMENTOS TÉCNICOS PRESENTADOS CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA
- (6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA INCISO Y POR CADA LICITANTE.
- (7) EMISIÓN DE DICTAMEN



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



ANEXO XXII-A
FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA PARTIDA OFERTADA
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUERENTE)

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO (1)

FECHA DE ELABORACIÓN: (2)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL LICITADO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NUMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1			NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2			NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3		
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
		SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
(4)	(5)			(6)			(6)			(6)

DICTAMEN: UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETERMINA ... (7)

ELABORÓ: _____ AUTORIZÓ: _____

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA) _____ (NOMBRE, CARGO Y FIRMA) _____

- (1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (2) FECHA E ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- (3) PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
- (4) NÚMERO DE PARTIDA PRESENTADA CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (5) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA PARTIDA
- (7) EMISIÓN DE DICTAMEN





ANEXO XXIII

PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice: Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área CONVOCANTE, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto. De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se establecen los fines y procedimientos a realizar por la CONVOCANTE, a efecto de que los licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los servicios objeto del presente procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		CONCEPTO	
LPN-SEBIEN-005-2026		SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL	
Persona Física o Moral:			
Documento que acredita su representación			

Partida	Descripción del Bien	Cantidad	U.M.	Precio más bajo	Participante con el precio más bajo		Primera Ronda		Segunda Ronda										
					%		importe		Precio más bajo 1ra. ronda		%		Importe						

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE, FIRMA Y FECHA

CLÁUSULA: Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes o servicios requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicada, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.

